Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 791-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 4 de diciembre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA SEGUNDA REUNION – PRIMERA SESION ORDINARIA DE PRORROGA de fecha 4 de diciembre de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 408 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 408

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar la creación de un sistema de asignación de turnos online para las Especialidades que se brindan en los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS), que permita a los ciudadanos solicitar, consultar y gestionar turnos de manera remota.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar como alternativas posibles para incorporar y/o utilizar el sistema de turnos online las siguientes plataformas:

a) En la página web oficial del Municipio.
b) En la aplicación móvil San Isidro Digital.
c) Un sistema de atención vía WhatsApp.

ARTICULO 3º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar al implementar el sistema de asignación de turnos online, la accesibilidad para todas las personas, incluyendo herramientas para aquellas con discapacidades visuales y auditivas.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL E. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro